



SECRETARIA

SIGCMA

TRASLADO DE EXCEPCIONES
(ART. 175 C.P.A.C.A.)

	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA
1	13-001-33-33-005-2020-00109-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSCAR ALFONSO MARÍN VILLALBA	DISTRITO DE CARTAGENA	TRASLADO DE EXCEPCIONES	PRINCIPAL	24-02-2022

SE FIJA EL TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE 2022, POR UN (1) DIA

EMPIEZA EL TRASLADO: VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 8:
00 AM VENCE EL TRASLADO: UNO (01) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 8: 00 A
LAS 5:00 PM

MARIA ANGELICA SOMOZA ALVAREZ

SECRETARIA